# FICHA TÉCNICA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 253 DE 2018 PRESENTO LA FICHA TECNICA ADICION Y PRORROGA 1 AL CONTRATO 622-2024, EL CUAL TIENE POR OBJETO: ***EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LAS ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/ O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL E INTERMEDIA Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO, de la Localidad de Tunjuelito en la Ciudad de Bogotá D.C*****,** Con los siguientes aspectos:

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El contrato de obra 622- 2024, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) y el contratista **CONSORCIO DC 2025**, tiene como objeto la intervención de segmentos viales en la localidad de Tunjuelito, buscando recuperar las condiciones de la malla vial.

El FDLT, durante el proceso de formulación del contrato, realizó una estimación de intervención de aproximadamente 1200 metros de calzada los cuales constituyen 12-13 segmentos viales, basados en solicitudes comunitarias y observaciones en campo. Sin embargo, durante la fase de ejecución preliminar, el FDLT identificó segmentos adicionales que presentaban un estado deteriorado que requería intervención urgente. Estos sectores fueron registrados fotográficamente, con fichas técnicas correspondientes y verificación de su estado de reserva.

La identificación de estos tramos adicionales amplió el universo de necesidades de la localidad, así mismo, durante el último trimestre de 2024, el Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito (FDLT) llevó a cabo un proceso de traslado presupuestal entre proyectos de inversión, el cual fue aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, y asciende a un valor de $2.670.436.788, originado principalmente a partir de liberaciones de obligaciones de vigencias anteriores y del proyecto 1874, relacionado con el programa "Parceros por Bogotá". Esto último en razón a la finalización de este programa y la imposibilidad de iniciar uno nuevo durante la vigencia 2024. Así las cosas, se decidieron trasladar los recursos no ejecutados a otros proyectos prioritarios, siendo el proyecto de conservación de la malla vial en Tunjuelito muy importante para la comunidad en aspectos de movilidad, espacio público y sobre todo calidad de vida.

En vista de esta situación, y con el objetivo de maximizar el impacto de las intervenciones y satisfacer de manera efectiva las necesidades de la comunidad, se considera fundamental la adición de recursos y la prórroga del plazo de ejecución del contrato. Esto permitirá incluir los tramos adicionales que requieren intervención prioritaria, optimizando así el uso de los recursos disponibles. Además, dado que ya se cuenta con un contratista disponible para ejecutar las actividades, la formulación de un nuevo contrato retrasaría el inicio de las obras y generaría un aumento en los costos indirectos, ya que los proyectos de menor presupuesto implican un

incremento proporcional en los gastos administrativos en comparación con los costos directos del proyecto.

En el marco de la solicitud de adición propuesta por el FDLT y aceptada por el contratista, se ha determinado la intervención de los siguientes segmentos viales, los cuales fueron preseleccionados en virtud de su necesidad de atención prioritaria dentro del plan de conservación y mantenimiento de la malla vial: *6000763 Carrera 31 entre Calle 48 Sur y Calle 48A Sur, 6000909 Calle 53 Sur entre Carrera 32 y Carrera 33, 6000867 Carrera 31 entre Diagonal 52 Sur y Diagonal 51B Sur, 6000954 Diagonal 52B Sur entre Carrera 29 y Carrera 31, 6000886 Carrera 31 entre Diagonal 52A Sur y Diagonal 52 Sur, 6001012 Carrera 26 entre Calle 48B Sur y Calle 48C Sur, 6001405 Carrera 19BIS entre Calle 58A Sur y Calle 58 Sur, y 6000389 Calle 38 entre Calle 50A Sur y Calle 50B Sur*. Estos tramos viales, inicialmente no contemplados en el presupuesto original, fueron identificados como potenciales para su rehabilitación, a fin de mejorar las condiciones de movilidad en la localidad. La inclusión de estos segmentos responde a la necesidad de optimizar el uso de los recursos disponibles, garantizando la efectividad en la ejecución de las obras y la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

## 2. PLAZO:

El contrato original tiene una duración de 8 meses para la ejecución de obras, con una fase previa de 2 meses. Sin embargo, debido a la identificación de tramos adicionales y la complejidad de la intervención en los mismos, se hace necesario extender el plazo de ejecución.

La modificación solicitada incluye una prórroga **DE 2 MESES Y 15 DÍAS**, con lo cual el nuevo plazo total será de 10 meses y 15 días, ajustando la etapa de preliminares a 2 meses y 15 días y la etapa de ejecución de obra a 8 meses. Esta extensión es esencial para cumplir con la intervención completa de los tramos viales, sin comprometer la calidad de los trabajos ni el cumplimiento de los plazos establecidos.

## 3. VALOR:

El contrato inicial tiene un valor de $4.808.368.602, por lo que, tras la identificación de los tramos adicionales y la necesidad de extender el tiempo de ejecución, se requiere una adición presupuestaria para cubrir los costos asociados a estas modificaciones. Se solicita adicionar **$1.580.340.624**, lo que incrementará el valor total del contrato a $6.388.709.226.

Elaboró: Elsa Alejandra Baena Figueroa, Abogada de Apoyo FDLT.